

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6837** *PROMOCIONES CULTURALES LA RINCONADA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de todos los interesados que, en fecha 16 de junio de 2016, la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de Promociones Culturales La Rinconada, Sociedad Anónima, acordó por unanimidad reducir el capital social de la compañía en 1.324.510,47 euros, mediante la compra y amortización de 22.038 acciones propias de 60,101220 euros de valor nominal cada una de ellas. Se hace constar que la finalidad de la reducción de capital es amortizar acciones propias previamente adquiridas a los accionistas de la Sociedad.

El precio total conjunto de las acciones amortizadas es de 2.800.000 euros, esto es, 127,053271 euros por acción, aproximadamente.

A los efectos oportunos, se deja expresa constancia de que queda excluido el derecho de oposición de acreedores establecido en el artículo 334 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital por realizarse la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 23 de junio de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Antonio Anglada Febrer.

ID: A160040719-1